

MARTES, 5 DE JULIO DE 2016 - BOC NÚM. 129

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2016-6022 *Notificación de incoación de expedientes sancionadores. Expediente 2850/2016 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Por la Concejalía Delegada, en uso de las facultades delegadas por la Junta de Gobierno Local, se adopta la siguiente resolución: "Vistos los trámites y diligencias de los expedientes relacionados a continuación, y

CONSIDERANDO: Que los hechos denunciados e indicados pueden ser constitutivos de las infracciones que se expresan a continuación: Infracciones leves, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ordenanza Municipal sobre Protección de la Convivencia Ciudadana y Prevención de Actuaciones Antisociales, para la que se prevén sanciones de multa que seguidamente se expresan, a tenor de lo establecido en el artículo 23.1 del mismo texto legal indicado anteriormente.

Significarle que según establece citado artículo 23 "las sanciones podrán hacerse efectivas antes de que se dicte Resolución del expediente sancionador, en cuyo caso se aplicara una reducción del 50% sobre la cuantía correspondiente que se haya consignado en la notificación de dicha denuncia por el instructor del expediente. Dicha cantidad podrá hacerse efectiva en este Ayuntamiento o bien mediante ingreso directo o transferencia bancaria en el número de cuenta ES7120482196273400000293, en cualquier oficina de LIBERBANK, siendo imprescindible indicar nombre, apellidos y número de expediente a efectos de su identificación.

Por lo expuesto, la Concejalía Delegada, en uso de las facultades delegadas por la Junta de Gobierno Local, y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora,

RESUELVE:

Primero.- Acordar la incoación de los expedientes sancionadores que se relacionan, contra los interesados que igualmente se expresan, como consecuencia de los hechos denunciados.

Segundo.- Nombrar instructor de este expediente a doña M^a Ángeles Ruiz Toranzo, y secretario del mismo a doña Esther Fernández Higuera, que podrán ser recusadas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.- Conceder trámite de audiencia al interesado, para que en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación, pueda alegar cuando estime conveniente en defensa de su derecho, así como vista del expediente y presentar documentos o informaciones que estime convenientes; advirtiéndole que, de no ser efectuadas las mismas, el acuerdo de iniciación podrá ser considerado propuesta de resolución.

Contra la presente resolución, por ser de trámite, no cabe recurso alguno.

Santander, 3 de junio de 2016.
El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local,
P.D. (ilegible).

CVE-2016-6022

MARTES, 5 DE JULIO DE 2016 - BOC NÚM. 129

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

En el Negociado de Policías, Plaza del Ayuntamiento, s/n, de lunes a viernes de 08:30 a 14:00.

RELACIÓN DE CÓDIGOS UTILIZADOS

1. Motivo de la publicación "M": "A"= Ausente, "D"= Desconocido.

Nº Expediente	Fecha Denuncia	Descripción de hechos	Agente	Calificación Infracción	Precepto Infringido	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social		Último Domicilio Conocido				
2850/16	06/02/2016	NO RESPETAR EL DESCANSO DE LOS VECINOS. MUSICA EN TONO ELEVADO EN ISABEL II	263 Y 272	LEVE	OMPCCPAA 22	200,00 €	A
02758518J	AZIZA HALLOUFI EL HAKIM		ISABEL II 21 4DR - 39002 SANTANDER, CANTABRIA				
2858/16	13/02/2016	PERTURBAR LA CONVIVENCIA CIUDADANA DE FORMA QUE INCIDA EN EL DESCANSO DE LOS VECINOS. PEGANTO PATADAS A LOS VASOS Y LOS ARBOLES PROTESTANDO A LOS DEMÁS USUARIOS, EN PASEO DE PEREDA	129 Y 241	LEVE	OMPCCPAA 22	300,00 €	DI
X9491708E	ION CONSTANTIN		MADRID 13 -39009 SANTANDER, CANTABRIA				
2859/16	18/02/2016	PERTURBAR EL DESCANSO DE LOS VECINOS DANDO GRANDES VOCES EN LA PUERTA DE SU DOMICILIO, EN MONTE 29	232 Y 236	LEVE	OMPCCPAA 22	200,00 €	A
72035998K	SORAYA ORTEGA PALACIOS		RICARDO LOPEZ ARANDA 20C 3B - 39011 SANTANDER, CANTABRIA				

2016/6022

CVE-2016-6022